

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad de Guanajuato

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.guanajuato.gob.mx>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación universitaria tiene el objetivo de contribuir a la concientización de la comunidad y de la sociedad en la cual se inserta el cumplimiento de su misión, con la finalidad de mitigar la expansión de la pandemia provocada por el COVID-19 y sus efectos. Por lo tanto, la principal estrategia de esta campaña, además de generar insumos informativos y vehículos diversos de divulgación (infografías, videos, audios, entre otros), consiste en sumar recursos y canales de comunicación por medio de alianzas con diversos actores sociales, bajo una perspectiva multisectorial, especialmente en colaboración con los diversos medios de comunicación estatales.
- En lo que concierne a los recursos para soportar la estrategia, se concede especial énfasis al aprovechamiento de las redes sociales para la difusión de infografías, videos, entre otros.
- También se han organizado concursos y eventos en línea con la participación de expertos, con la finalidad de convocar el talento y esfuerzo de la comunidad, así como promover acciones de información y formación.
- La Universidad capacitó al personal que conformará las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad definió el procedimiento y dio capacitación al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades institucionales de manera presencial, al tiempo que se disminuyen los riesgos de salud derivados del contagio del COVID-19.

Prioridades del programa

- Identificar la población, espacios y factores que impliquen riesgo de contagio potencial, así como las áreas estratégicas de servicios que requieren la interacción presencial con personas internas y externas, con la finalidad de asegurar que se han implementado todas las medidas al alcance de la institución.
- Cada una de las entidades y dependencias de la Universidad de Guanajuato ha realizado un análisis de su plantilla de personal y funciones, a efecto de determinar la modalidad de trabajo más adecuada, privilegiando en todo momento la salud de las personas y la continuidad del quehacer universitario con la mayor eficiencia y calidad posibles.
- Identificar las funciones académicas prioritarias que requieren presencia e interacción física. Análogamente, las divisiones académicas y Colegio del Nivel Medio Superior han realizado un análisis para identificar las actividades que requieren de manera indispensable la interacción de personas de manera presencial, con la finalidad de reducirlas al mínimo. Esto en el caso que sea posible reanudar las actividades presenciales de acuerdo con las autoridades en materia de salud.
- Informar, capacitar y formar a la comunidad universitaria. Por ejemplo, capacitación al personal responsable en materia de identificación y canalización de personas con sospecha de contagio; capacitación en línea a todo el personal para la reincorporación laboral a sus centros de trabajo; capacitación al personal de servicios en las técnicas de desinfección o sanitización de espacios físicos. Se han implementado ya acciones dirigidas a toda la comunidad estudiantil y planta académica en materia de prevención, detección y atención.
- Implementar las medidas, procedimientos, adecuaciones de espacios, entre otras, necesarias para garantizar la continuidad de las acciones conducentes al cumplimiento de la misión institucional bajo la premisa de salvaguardar la salud y la vida de las personas.
- Analizar los procedimientos, estrategias, horarios de trabajo diferenciados y aumentar el grado de automatización o acceso en línea; identificar los procedimientos clave, el personal necesario y la forma de trabajo; adquirir los insumos, el equipo y herramientas para la seguridad del personal de apoyo a la comunidad universitaria. A la fecha se ha realizado ya una inversión significativa en materia de adecuación de espacios.
- Las entidades y dependencias administrativas de la Institución han realizado un análisis de actividades a partir de sus procedimientos académicos y administrativos para determinar la forma de trabajo (virtual, presencial o mixto), características de los horarios de trabajo presencial, procurando el distanciamiento, y los recursos necesarios para garantizar su desarrollo de manera eficiente.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Está compuesto por dos etapas: diagnóstica y de planeación. Se ha implementado una estrategia de preparación previa a la reincorporación a las actividades en modalidad mixta, así como una estrategia de retorno gradual, en la medida que así lo aprueban las autoridades en materia de salud, observando medidas de prevención desde la dimensión de la infraestructura hasta la capacitación de las personas. La estrategia incluye las líneas de acción y

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

medidas que se adoptarán una vez reiniciadas las actividades presenciales; todas las fases se acompañan de una amplia e intensa estrategia de comunicación. Los principios que orientan esta estrategia institucional son: sensibilidad, solidaridad, subsidiariedad, adaptabilidad, flexibilidad e institucionalidad.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Comunicar los ajustes al calendario académico y medidas para la operación de los programas educativos, con base en la planeación académica y administrativa diseñada para la continuidad de las actividades institucionales en condiciones de prevención en materia de salud.
- Dar a conocer los protocolos de seguridad a toda la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.
- Mapeo de entradas y salidas de todas las sedes, principalmente para la adecuada instalación y aprovechamiento de los puestos de control, así como determinar el coeficiente de ocupación de cada espacio que sea estrictamente necesario.
- Identificar el personal esencial que participa en esta cadena de acciones, así como visualizar los riesgos potenciales, privilegiando en todo momento la salud y el bienestar de las personas. En tal sentido, se tendrá especialmente en cuenta la identificación del personal en condiciones de vulnerabilidad. También se comunicarán las acciones para la atención a la comunidad estudiantil, al personal universitario y a las personas usuarias con discapacidad o necesidades especiales de desplazamiento al interior de las instalaciones.
- Todos los espacios (espacios de uso común, tránsito, aulas, bibliotecas, laboratorios, espacios para actividades deportivas, entre otras) cuentan con la limpieza, insumos para desinfección/sanitización y equipamiento necesario en materia de prevención.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar que todos los espacios cuentan con las condiciones de adecuación de mobiliario, equipamiento e insumos para la desinfección/sanitización de superficies y de los usuarios, incluyendo la señalética correspondiente.
- Verificar la plena operación de los puestos de control de acceso y su comunicación efectiva con las instancias de canalización.
- Verificar que las personas cuentan con el equipo de protección personal correspondiente al ingresar a las instalaciones y particularmente a espacios que requieren equipo específico, como guantes, mascarillas o caretas, overoles o gafas anti-salpicaduras.
- Verificar el cumplimiento de los índices de ocupación y de distanciamiento físico, particularmente en las aulas, para lo cual se ha distribuido previamente la actividad bajo este criterio.
- Dar el seguimiento correspondiente al desarrollo satisfactorio de las actividades para las cuales se ha privilegiado su desarrollo a distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Evaluar los reportes de detección en puntos de acceso de personas con sintomatología de contagio asociado a COVID-19 y su correcta canalización, con la finalidad de reforzar o modificar las medidas de prevención en una determinada sede.
- Realizar acciones diagnósticas sobre el aforo de personas, especialmente en lo que concierne a grupos de la población vulnerables, con la finalidad de revisar los criterios de dispersión de horarios y la adecuada jerarquización de actividades presenciales y las personas a cargo de ellas, así como de la adecuada atención de los usuarios en esta situación.
- Asegurar la limpieza y desinfección sistemática de superficies de contacto frecuente, al menos tres veces al día, así como de pisos en espacios de mayor tránsito de personas.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Dar seguimiento a la disponibilidad de insumos consumibles de prevención, como gel en dispensadores, líquido en tapetes sanitizantes, disponibilidad de agua y jabón en sanitarios, entre otros, así como la operatividad de termómetros y disponibilidad de material de apoyo en puestos de control y espacios físicos.
- Verificar la correcta eliminación de todos los residuos de material de protección personal, como guantes y cubre bocas, por medio de contenedores especiales, los cuales deberán contar con cierre y bolsa interna para asegurar el mínimo contacto con los elementos depositados en su interior.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Cada una de las trece divisiones académicas han establecido las medidas para asegurar que todos los estudiantes tienen acceso a las unidades de aprendizaje de sus programas educativos, ante la decisión institucional de reanudar actividades académicas en modalidad a distancia durante el periodo agosto-diciembre de 2020. Entre las acciones implementadas están el préstamo de equipo de cómputo y apoyos de financiamiento para planes de datos por vía telefónica, así como el establecimiento de acuerdos específicos para los casos especiales.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, con el conocimiento del Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- <https://www.ugto.mx/plan-general-de-reincorporacion-gradual>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La Universidad de Guanajuato ha ratificado la necesidad de continuar fortaleciendo su resiliencia ante situaciones emergentes, por medio de los principios de flexibilidad y adaptabilidad tanto en la gestión como en el desarrollo de las funciones esenciales. En este sentido, destaca la importancia de continuar convocando el talento de su comunidad, para encontrar e implementar soluciones creativas e innovadoras ante los desafíos que el entorno pueda plantear.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La capacitación de toda la planta académica en el ámbito de la docencia en modalidades no presenciales pudo intensificarse.
- Si bien desde el año 2016, por medio del Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME), la capacidad académica para la docencia en modalidades no presenciales se había venido fortaleciendo como vía alternativa para la ampliación y diversificación de la oferta educativa, la situación derivada de la pandemia por COVID-19 mostró que no estábamos preparados para un escenario donde la educación en línea o multimodal no son una opción, sino la única posible.
- El porcentaje de profesores capaces de transitar a la educación en línea no era suficiente para responder en el corto plazo y de manera absoluta en otra modalidad que no fuera sino enseñanza remota de emergencia.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- En la Universidad de Guanajuato hemos realizado esfuerzos institucionales a efecto de incrementar la matrícula estudiantil. Lo anterior ha favorecido el mantenimiento de los costos de inscripciones bajo la media nacional. En ese sentido, los recursos generados por concepto de inscripción se dirigen fundamentalmente a otorgar beneficios a los propios estudiantes. Por mencionar algunos: becas Institucionales (Equidad, Alimenticia, Excelencia, Comunidad UG); Programa de Equidad Regional (apoyos económicos para estudiantes que provienen de zonas con rezago económico) y Programa de Prevención de la Salud para Estudiantes y Seguro Contra Accidentes. Adicional a ello, se orientan recursos a la formación docente y equipamiento tecnológico.
- Asimismo, hemos implementado acciones específicas con la finalidad solidarizarnos con la comunidad estudiantil en aspectos económicos. Algunas acciones son: pago solidario de inscripciones para programas educativos del nivel medio superior, técnico superior universitario y de licenciatura; condonación de inscripciones del 50% al 100%; y el Fondo Emergente Solidario cuyos recursos se destinan específicamente al otorgamiento de becas para estudiantes de las Ciencias de la Salud.
- Finalmente, se considera vital disponer de recursos públicos adicionales, que contribuyan directamente en la reducción de las cuotas por concepto de inscripción, propiciando una aproximación a la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior.